



DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA APLICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO

Señor:

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted; a fin de comunicar el inicio del llamado mencionado más abajo.

Antecedentes:

Tipo de procedimiento: Licitación De Menor Cuantía Nacional.

Característica: Contrato abierto por monto mínimo y máximo.

Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Pesadas, Camiones y Otros Vehículos de la Institución Municipal. -

ID N°: 441.262.-

Marco Legal:

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley 7021/2022 y el Artículo 44 del Decreto Reglamentario N° 9823/2013, se aprueban las directrices relativas a la aplicación del Contrato Abierto en los procedimientos de Contrataciones regidos por la Ley N° 7021/2.022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", expuestas en la presente resolución.

Y, teniendo en cuenta la Resolución DNCP N°. 4.401/2.023 en su Inc. b) Aplicación Cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, servicios u obras que serán necesarias durante la ejecución del contrato, la convocante podrá definir en las bases contractuales la utilización del contrato abierto, en cuyo caso deberán especificarse los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas, y contar con la autorización presupuestaria para cubrir el monto Máximo.

Justificación Contrato Abierto:

El presente proceso se realiza bajo la modalidad de contrato abierto por monto mínimo y máximo a establecer con alguna empresa que se encargue de realizar los trabajos de mantenimientos y reparaciones, teniendo en cuenta los requerimientos que surjan con las maquinarias y vehículos de la Institución Municipal, los cuales no es posible cuantificar en este momento; por lo tanto para esta convocante resulta factible prever un monto mínimo y un monto máximo a establecer en el presente proceso licitatorio.-



Francisco Rodríguez
Ing. Com. Francisco Rodríguez Es mi Dictamen. -
Director U.O.C.
Municipalidad San Ignacio Misiones

09/04//2024